REGLAMENTO 1ª

Sonrisa de RAFA

VERTIKAL

1. PRESENTACIÓN

El Corredor al inscribirse acepta el presente reglamento y se compromete a cumplirlo.

El Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Berrocal junto a la Asociación La Sonrisa de Rafa, el Club Ultra Trail Huelva y la Excma. Diputación de Huelva organizan la **1ª *Sonrisa de* RAFA VERTIKAL**. Carrera benéfica de lucha contra el cáncer infantil que se celebrará el próximo **16 de enero de 2027** a partir de las 11:00h.

Una carrera especial celebrada en memoria a nuestro Rafa, que nos fue en agosto de 2014 con tan sólo 8 añitos víctima de un tipo de tumor infantil de difícil pronóstico denominado neuroblastoma.

Dicha prueba discurre por los más bellos parajes de la sierra de Berrocal. En esta competición TODO lo recaudado con los dorsales y los diversos eventos es donado íntegramente a la investigación del cáncer infantil**. La pasada edición, pudimos donar 50.000 € gracias a la acción solidaria de personas como vosotros, llegando a alcanzar una donación acumulada en todas las ediciones de 310.000 €**.

La **1.ª Sonrisa Vertikal** nace como una nueva propuesta deportiva vinculada al proyecto La Sonrisa de RAFA y al municipio de Berrocal, concebida como una prueba piloto de carreras por montaña de formato vertical que pretende incorporar una modalidad diferente, exigente y singular al calendario deportivo desarrollado en el entorno del municipio, siendo de carácter promocional no competitiva.

La prueba consistirá en un recorrido ascendente de **2,15 kilómetros de longitud**, en el que los participantes deberán superar un **desnivel positivo de 200 metros** hasta alcanzar el núcleo urbano de Berrocal, donde estará situada la línea de meta en la Plaza de Andalucía.

A diferencia del formato convencional de las carreras por montaña desarrolladas por La Sonrisa de RAFA, en esta ocasión la prueba se desarrollará mediante un sistema de **salida individual y escalonada**. Cada participante tomará la salida de manera independiente, estableciéndose un **intervalo de un minuto entre corredores consecutivos**.

Este sistema permitirá reducir la concentración de participantes sobre el recorrido y, al mismo tiempo, potenciar el carácter individual de la prueba, convirtiendo el ascenso en un verdadero desafío contra el desnivel, el terreno y el cronómetro.

2. CATEGORÍAS CONVOCADAS Y HORARIO.

Se convoca **una única prueba promocional no competitiva y con un único recorrido** para todas las personas admitidas, **CON UN MÁXIMO DE 100 DORSALES**.

Podrán participar personas federadas y no federadas que cumplan los requisitos de edad, inscripción, cobertura y material. La edad mínima de acceso será 15 años. (Los menores de 18 años en la fecha de la prueba, deberán aportar autorización de su representante legal y cumplir las condiciones específicas de seguridad y seguro para su edad.)

La primera salida será a las 11:00 horas y las siguientes se realizarán individualmente a intervalos de un minuto, siendo **la última salida a 12:39 horas**. El horario de cada corredor se publicará en el listado oficial de salidas.

La finalización se estima en torno a las 13:00 horas, pero esta previsión no constituye un tiempo de corte ni autoriza a retirar el dispositivo mientras existan participantes sin finalizar. Todos los horarios corresponden a la hora local de Berrocal.

ORDEN DE SALIDA DE LAS CARRERAS, HORARIOS Y CORTES		
Orden	**Prueba**	**Hora inicio salida**
	LA SONRISA DE RAFA VERTIKAL	**11:00 a.m.**

El dorsal será personal e intransferible y deberá permanecer visible en la parte delantera durante toda la prueba. El chip, si se utiliza, se llevará conforme a las instrucciones del servicio de cronometraje y se devolverá cuando proceda.

ORDEN DE LAS SALIDAS

El orden de salida seguirá el **orden de formalización de la inscripción validada**, mediante **asignación correlativa de dorsal y hora**. Los cambios de titularidad autorizados conservarán el turno del dorsal. **El listado oficial deberá estar disponible antes de la prueba** y cualquier modificación justificada se comunicará a las personas afectadas.

Cada corredor deberá estar en la zona de salida del Puente de Cachán antes de su turno, con margen para la identificación. **El desplazamiento desde Berrocal hasta la salida deberá realizarse por el propio pie del deportista** (**bajarás andando o trotando hasta la salida**). La inscripción no presupone la existencia de transporte colectivo.

TEN EN CUENTA QUE SE TARDAN UNOS 15 MINUTOS AL TROTE DESDE LA PLAZA DEL PUEBLO HASTA EL LUGAR DONDE ESTÁ UBICADA LA SALIDA

El tiempo de llegada será la diferencia entre la hora oficial asignada de salida y la hora registrada de llegada. **Un retraso imputable al participante no desplazará su hora de referencia:** únicamente podrá incorporarse cuando lo autorice el control y sin interferir en las salidas. La ausencia de autorización de salida impedirá tenerlo en consideración en la toma de tiempos. Si la demora es imputable a la organización, se fijará y registrará una nueva hora oficial.

No se permitirá salir antes de la señal. El control podrá detener y recolocar al participante; si una salida anticipada no corregida genera una ventaja, se tramitará la descalificación con arreglo al apartado 9. El sistema de cronometraje deberá registrar salidas, llegadas e incidencias y disponer de respaldo suficiente para resolver fallos técnicos. Si la precisión disponible no permite distinguir dos tiempos, se reconocerá el empate, sin utilizar el orden físico de llegada como desempate.

3. INSCRIPCIONES

LA VENTA DE DORSALES SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 20:00 h

y finalizarán el domingo 6 de diciembre de 2026 a las 20:00 horas, o antes si se agotan los **100 dorsales**. La inscripción se tramitará a través de www.croniussport.es. El participante deberá comprobar que el pago se ha realizado y que sus datos aparecen correctamente en el listado de inscritos.

Para formalizar las inscripciones los participantes deberán tener una **edad mínima de 15 años**.

Además, deberán tener licencia de la FEDME o FADMES (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición o licencia equivalente para extranjeros. Para los corredores **no federados** se les sacará el **seguro de 1 día obligatorio**, cuyo coste está incluido en la cuota de inscripción para no federados. La organización impedirá la participación de los/as deportistas que no cumplan con estos requisitos.

Para un mejor control de l@s participantes, la organización **pedirá la tarjeta federativa a l@s inscrit@s en el momento de la entrega del dorsal** para confirmar la condición de federad@/no federad@ de cada competidor/a. Verificada esa condición en el registro de corredores inscritos, informarán a los Organizadores de posibles incidencias en esa verificación.

Todo participante en una prueba (competición o promocional) oficial de carreras por montaña estará **cubierto por un seguro de accidente deportivo**, en los términos previstos en el Art. 42 de la Ley 5/2016, de 19 julio del Deporte de Andalucía. Dicho seguro vendrá implícito en la licencia federativa anual del participante, ya fuese expedida por la FAM o la FEDME, o en caso de no tener suscrita, mediante licencia de día correspondiente, que se expedirá para el día o días de la prueba.

Los errores en los datos deberán comunicarse dentro de las 72 horas siguientes a la inscripción. Los cambios de titularidad podrán solicitarse hasta el 29 de diciembre de 2026 incluido, mediante la plataforma y con un coste de gestión de 3,00 euros por cambio. El nuevo titular deberá cumplir todos los requisitos, y la organización actualizará la identificación y el seguro. A partir del 30 de diciembre no se admitirán cambios de titularidad. La cesión informal del dorsal está prohibida.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se impondrá un **plazo 72 horas para la modificación/corrección de errores** en los datos del corredor desde la fecha de inscripción.

- Existirá posibilidad de **cambios en la titularidad de las inscripciones con fecha límite hasta el día 29/12/2026 incluido**. Como norma impuesta por la Liga, todo cambio de titularidad de dorsal que se realice desde la plataforma **tendrá un coste de 3,00 €. DICHOS CAMBIOS NO PERMITIRÁN EL CAMBIO DEL TALLAJE DE CAMISETAS.**

El precio de inscripciones será:

MODALIDAD	FEDERADOS	NO FEDERADOS
LA SONRISA DE RAFA VERTIKAL	10,00 €	13,00 €

Este importe íntegro será donado para la investigación contra el cáncer infantil

3.1. POLÍTICA DE NO DEVOLUCIÓN POR CARÁCTER SOLIDARIO

Dado que la 1ª SONRISA DE RAFA VERTIKAL es una prueba 100% solidaria y que el importe íntegro del dorsal se dona directamente a fundaciones y entidades destinadas a **la investigación del cáncer infantil**, **NO SE CONTEMPLA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO DE LA INSCRIPCIÓN BAJO CRITERIOS DE DESISTIMIENTO ORDINARIO**. Cada inscripción representa un paso adelante en la lucha contra el neuroblastoma, el tumor que motiva este homenaje a Rafa.

Únicamente se admitirán solicitudes de devolución en los siguientes casos:

1. **Causa justificada de fuerza mayor**: Entendiéndose como tal una lesión grave sobrevenida o enfermedad, que deberá ser acreditada obligatoriamente mediante un certificado médico oficial.

2. **Circunstancias de fuerza mayor técnica**: Según lo dispuesto en el apartado de suspensión de la prueba, si por causas ajenas a la organización el evento no pudiera celebrarse, se priorizará la reserva de la inscripción para una nueva fecha antes que el reembolso, manteniendo siempre el compromiso con la causa benéfica.

En cualquier otro supuesto, el importe abonado se mantendrá como una donación a favor de la investigación científica contra el cáncer pediátrico

La bolsa del corredor no podrá ser reclamada por ningún participante una vez comience la prueba

¡¡COLABORA!!

Si quieres colaborar, pero no puedes correr, puedes hacer tu donativo a través del Dorsal 1, en las siguientes cuentas cuyo titular es la Asociación La Sonrisa de Rafa:

- La Caixa **ES11 2100 1609 0802 0029 2534** (Poner en concepto DONATIVO).
- Caja Rural del Sur **ES76 3187 0083 4658 8698 4227** (Poner en concepto DONATIVO).

4. RECOGIDA DE DORSALES, CHIP Y CRONOMETRAJE

Para inscribirse

- En la plataforma online **www.croniussport.es**

Todo participante debe asegurarse de aparecer en el listado de inscritos en la plataforma de inscripciones que aparecerá en www.croniussport.es y con sus datos correctamente introducidos. (nombre, DNI, email,…etc)

SE RUEGA SE VERIFIQUE LA INSCRIPCIÓN CON EL CARGO DEL IMPORTE EN LA CUENTA CORRIENTE O EN LA TARJETA UTILIZADA.

HASTA QUE DICHO CARGO NO SEA EFECTIVO, NO SE CONSIDERARÁ VALIDADA LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Se podrán recoger dorsales los siguientes días y en los siguientes lugares:

- **Viernes 15 de enero** en horario comercial en la tienda de deportes **Ibhola Trail Running**, situada en la Av. Alcalde José Rodríguez González, 14, 21120 Corrales, Huelva
- **Sábado 16 de enero** hasta una hora antes de inicio de carrera en el Ayuntamiento de Berrocal (Palza de Andalucía, nº 01).

Los dorsales de clubes u otros colectivos numerosos podrán ser entregados a un responsable del mismo que deberá identificarse y facilitar sus datos de contacto (licencia para los federados), así como deberá traer autorización de recogida de dichos dorsales por parte de cada uno de los participantes.

5. MATERIAL OBLIGATORIO PARA LA PRUEBA

DEBIDO A LA SINGULARIDAD DEL RECORRIDO Y SU DISTANCIA NO SERÁ NECESARIO MATERIAL OBLIGATORIO

Se recomienda ropa adecuada para enero, protección frente a lluvia y frío. El material adicional que resulte imprescindible por la meteorología o las condiciones del terreno deberá comunicarse antes de las salidas y será objeto de control.

La **organización se reserva el derecho de pedir algún material adicional** si la climatología fuera adversa o debido a las restricciones sanitarias por las que estemos pasando en el momento de la celebración de la prueba.

6. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.

Los datos personales se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 para gestionar la inscripción, los seguros, el cronometraje, las clasificaciones y las obligaciones legales. La Asociación La Sonrisa de Rafa facilitará en la inscripción la información completa sobre responsables, bases jurídicas, destinatarios y conservación. Solo se comunicarán los datos necesarios a prestadores y organismos legitimados, y no se publicarán documentos de identidad ni datos de salud.

Las fotografías y grabaciones respetarán los derechos de imagen. Los usos que requieran consentimiento se autorizarán de forma específica y separada de la aceptación del reglamento; se prestará especial protección a los menores. Los derechos de protección de datos podrán ejercerse en **lasonrisaderafa@gmail.com**, sin perjuicio del derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

7. DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECLAMACIONES

La Dirección de Carrera coordinará las salidas, controles, cronometraje y llegadas, y designará las personas responsables de seguridad, asistencia sanitaria y atención de incidencias. La organización publicará la identificación y el contacto operativo de estos responsables antes de la prueba.

La organización designará un comité deportivo para resolver las incidencias de esta prueba, sin atribuirle potestades disciplinarias federativas.

Las clasificaciones provisionales de la prueba promocional se publicarán con indicación de la hora. **Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el órgano deportivo competente hasta 30 minutos después de su publicación**, identificando al reclamante, el dorsal, los hechos y la petición. Las decisiones se motivarán y se comunicarán antes de hacer definitivos los resultados afectados. Las sanciones se resolverán previa oportunidad de formular alegaciones. Si es aplicable una normativa federativa, se informará de su procedimiento, tasas y vías de recurso; no se cobrará una tasa federativa sin esa base.

8. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Sólo podrán seguir la prueba los vehículos autorizados por la organización, que estarán debidamente identificados.

No se permite seguir a corredores con vehículos, bicicletas u otros medios por el recorrido.

9. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS/AS COMPETIDORES/AS Y DESCALIFICACIÓN.

Podrán ser descalificados los atletas por:

- No respetar el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, por lo que quedará terminantemente **prohibido arrojar basuras durante el recorrido** (sobres de geles, botellas de agua u otros envoltorios o envases).
- No pasar los controles existentes o se salgan de los senderos establecidos.
- No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Inscribirse con datos falsos
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización
- Tener un comportamiento antideportivo o negligente que pueda poner en riesgo a los demás participantes, a sí mismo o a miembros de la organización…
- **No podrán ir acompañados en el transcurso de la carrera por personas externas** haciendo uso o no de medios de locomoción.
- No respeten todas las indicaciones y señalizaciones realizadas por la organización.
- **Corran acompañado con un perro ya sea atado o suelto**.

Todo/a corredor/a solicitado/a tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado/a a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Los/as participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los/as participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos/as con los demás deportistas, supervisores, controles y miembros de la organización, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria en caso contrario.

Todo/a participante debe ser conocedor/a y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

10. ABANDONO VOLUNTARIO DE UN/A CORREDOR/A.

Un/a corredor/a podrá abandonar la prueba siempre que él/ella lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El/la competidor/a asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

11. RETIRADA DE UN/A CORREDOR/A NO APTO PARA CONTINUAR.

El personal sanitario podrá ordenar la retirada de quien presente lesiones, agotamiento u otros signos que hagan desaconsejable continuar. La Dirección de Carrera podrá detener a un participante por riesgo inmediato, incumplimiento de una instrucción de seguridad o superación de un límite de tiempo válidamente establecido.

La organización coordinará la asistencia y, cuando sea necesaria, la evacuación hasta un punto seguro o sanitario adecuado. El corredor lesionado no deberá desplazarse si ello puede agravar su estado. La prioridad y los medios de evacuación se determinarán según la valoración sanitaria y la accesibilidad real.

Quien quede fuera de competición cumplirá las instrucciones de retorno o evacuación. La manifestación de continuar por cuenta propia no autoriza a desobedecer las medidas de seguridad.

12. DISTANCIA y RECORRIDO.

El recorrido tendrá una longitud de **2,15 kilómetros y +200 metros de desnivel positivo**.

Se desarrollará en sentido ascendente desde el **Puente de Cachán, junto al río Tinto, hacia Berrocal, por el trazado de la antigua calzada romana, con meta en la Plaza de Andalucía**. Se señalizarán cruces y puntos que puedan inducir a error, y se dispondrá personal en las zonas que requieran control.

Antes del inicio se inspeccionarán el recorrido y los accesos, especialmente el entorno fluvial, las superficies resbaladizas y el tramo urbano. La actividad solo comenzará cuando estén operativos los controles, las comunicaciones, la asistencia y las medidas de protección frente al tráfico. Las pólizas de accidentes y responsabilidad civil deberán cubrir la actividad efectiva, conforme a las obligaciones aplicables de la Ley 5/2016, del Deporte de Andalucía

- **Ruta La Sonrisa de RAFA Vertikal 2,15 km +200m**

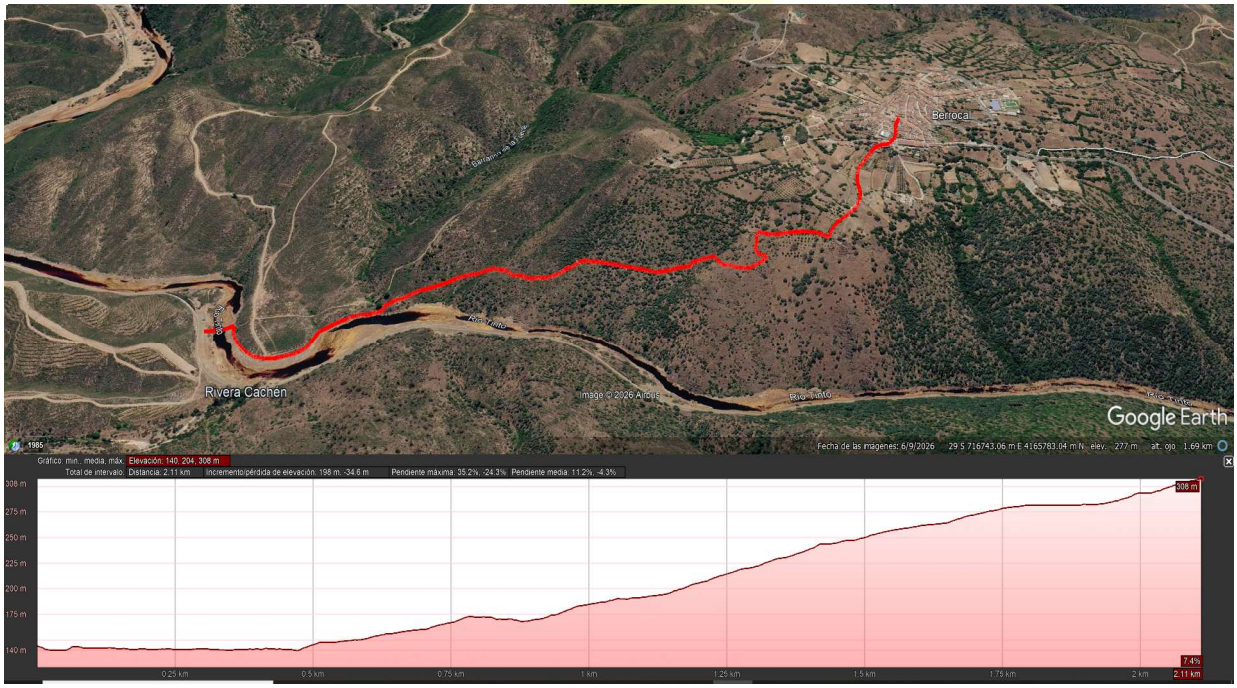

13. AVITUALLAMIENTOS

Se dispondrá de **avituallamiento de llegada en la Plaza de Andalucía**, al menos con agua, y de medios para atender las necesidades de hidratación durante la espera en la salida. Los servicios concretos y cualquier avituallamiento adicional se comunicarán en la información de participación.

Los participantes utilizarán su recipiente reutilizable y depositarán los residuos exclusivamente en las zonas habilitadas. Deberán permanecer en el trazado, respetar la vegetación, la fauna y los elementos patrimoniales, y evitar cualquier alteración del entorno.

La organización retirará la señalización temporal y los residuos una vez concluida la actividad, procurando restituir las condiciones previas del recorrido y de los espacios utilizados

14. SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO E INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA

Si por causa de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización, la prueba tuviese que ser suspendida, anulada o acortada, NO se devolvería el importe de la inscripción, sino que, al ser una prueba 100% solidaria, en todo caso la organización se compromete a guardar la inscripción para cuando se pueda realizar en otra fecha.

Si la prueba se debiera interrumpir o suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.